

De Neruda y la Fundación

Señor Director: No hace mucho un chile-no, Patricio Navia, quien tra-baja en la Universidad de Nobel chileno. Explico en

LA Epica 28.7.97

Chicago, fue advertido por la Fundación Neruda de que eran ilegales los cientos de páginas que él había puesto en Internet (WEB) de varias obras de Pablo Neruda. En otra oportunidad, otro chileno, Patricio Mason, especialista también en asuntos de tecnología en Internet, ayudó No hace mucho un chile- a transcribir una cantidad

1994 a la Fundación Neruda habría prohibido que su poe-cuando el WEB era aún sía vagara por todo el univeralgo extraño para el mundo y aún más para algunos que decidían alli- la idea de poner en una home page dedicada al vate toda esa inmensa cantidad de obra ya escaneada. La respuesta fue negativa y jamás se contactaron otra vez con Mason.

¿Sobre la base de qué derechos se niega o se antenaza a alguien que quiera difundir por un medio universal, tecnológicamente rápido, distinto, el patrimonio que es de todos y que es motivado unicamente por difundir poe-

so. Una página en Internet de Neruda no debe ser prohibida por la Fundación Neruda. Pedimos a la Fundación, al Ministerio de Educación, a la Biblioteca Nacional, que se autorice el proyecto de Navia y Mason en nombre del pro-

JAVIER CAMPOS, Estados Unidos

De Neruda y la Fundación [artículo] Javier Campos.

Libros y documentos

AUTORÍA

Campos, Javier

FECHA DE PUBLICACIÓN

1997

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

De Neruda y la Fundación [artículo] Javier Campos.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Biblioteca Nacional Digital

INSTITUCIÓN

Biblioteca Nacional

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile